

Santa Fe, 15 de septiembre de 2023

VISTO el Expte. CD N° 095/2023, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Ing. Manuel RODRIGUEZ**, ha presentado el Plan de Tesis para culminar la Maestría en Ingeniería en Calidad.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1336 relativas al Reglamento de Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Calidad.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 04/09/2023, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Admitir en la Carrera Maestría en Ingeniería en Calidad al estudiante **Ing. Manuel RODRIGUEZ, DNI N° 31.457.304.**

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Tesis denominado "**Aplicación del análisis estadístico del riesgo para optimizar la planificación de reparticiones de pozos inyectoros en un yacimiento maduro de la cuenca Neuquina Argentina**", presentado por el citado estudiante y designar al **Mg. Mauro Omar AGUIAR** como Director.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 418

plz
RRL
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

